

de 1990, acordó aprobar el proyecto "Parque Natural-1ª fase", redactado por los arquitectos D. Raúl Gonzalo y D. Julián Torres y que asciende a la cantidad de 16.521.931 Pts., exponiéndose al público por plazo de 15 días naturales para oír reclamaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 15 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

Aprobación definitiva de los proyectos de obras municipales de 1990
III.C.1379

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de Septiembre de 1990, en los puntos séptimo y noveno del orden del día, acordó prestar su aprobación definitiva a los siguientes proyectos de obras municipales:

1.— "Primera fase ampliación de C.T. interior de 160 a 250 KVA para la Estación Elevadora de Aguas."

Técnico Redactor: Ingeniero Industrial Superior D. Rafael Martínez L.

Fecha de Redacción: Julio 1990.

Presupuesto Global de Contrata: 924.000 Pts.

2.— "Pavimentación parcial de aceras en calle Carretera"

Téc. Redactor: Arquitecto Técnico D. Carlos Alfaro Duarte.

Fecha de Redacción: Julio 1990.

Presupuesto Global de Contrata: 9.994.892 Pts.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto sobre la materia, significándose que contra dichos acuerdos puede interponerse recurso de reposición ante el Ayuntamiento Pleno dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el B.O.R., considerándose requisito previo al contencioso-administrativo, que se habrá de interponer dentro de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si fuere expreso, y si no lo fuere dentro de un año a contar desde la fecha de su interposición, pudiendo utilizarse cualquier otro recurso si así se estima conveniente.

Pradejón, 24 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Aprobación inicial del Presupuesto de 1990 III.C.1380

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tudelilla, hace saber: Este

Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de Septiembre de 1990, aprobó inicialmente el Presupuesto General de este Municipio, formado para el ejercicio de 1990, y sus Bases de ejecución, así como el catálogo, relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla, con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente; de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

En su día se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja el Presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Tudelilla, a 20 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, Lucio Ortega López.

AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA

Exposición pública del proyecto de escudo heráldico

III.C.1381

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Mayo de 1990, el nuevo Proyecto de Escudo Heráldico de esta Villa, con las modificaciones y diseño que obran en el expediente, se expone al público durante quince días, a efectos de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo, y en el supuesto de que no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Uruñuela, a 24 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Edicto de rectificación

V.A.1078

El Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de Calahorra, hace saber:

Que en el anuncio de subasta de inmuebles de D. José Luis Moreno Marcilla publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 114, página 2.109 de 18 de Septiembre de 1990, en el punto número 1 el nombre del deudor de quien son propiedad los bienes a subastar es D. José Luis Moreno Marcilla.

Que en el anuncio de subasta de inmuebles de Dª Sol Barahona Martínez publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 114, página 2.109, de 18 de Septiembre de 1990, en el punto número 1 el nombre de la deudora de quien son propiedad los bienes a subastar es Dª Sol Barahona Martínez.

Calahorra, a 24 de Septiembre de 1990.— El Recaudador Ejecutivo, Jaime Enrique Garilleti Galán.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDILLO

Devolución de fianza

V.A.1079

Solicitando que ha sido, por parte de D. José Luis Calvo Martínez la devolución de la fianza definitiva, depositada en su día, constituida en garantía de las obras de Reforma de Centro de Salud en Arnedillo, se hace público, para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Arnedillo, a 25 de Septiembre de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Concurso para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público V.A.1080

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 31 de Agosto de 1990, el Pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público, se expone durante el plazo de ocho días, a efectos de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de condiciones.

Objeto: Conservación y mantenimiento del alumbrado público de Badarán.

tipo de licitación: 100.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: un año, prorrogable.

Fianzas: Provisional: 2.000 ptas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Pliego de condiciones: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la mencionada Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: A las 13.30 horas del día siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, si fuera sábado pasará al día siguiente hábil.

Modelo de proposición: D. ..., de profesión ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., con DNI. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio ... (o en representación de ... según poder ...), enterado del Pliego de condiciones económico-administrativas, toma parte en el concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., de fecha ..., para la contratación del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de Badarán, y se compromete a la realización del servicio objeto del contrato en el precio de ... (en letra y número). Lugar, fecha y firma.

Badarán, 12 de Septiembre de 1990.— El Alcalde, José Mª Ibañez Rodríguez.